



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1192

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 13 JUL. 2012

VISTOS:

A) El Ley N° 20481, de fecha 01 de Diciembre de 2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

B) Ord. N° 336 del 25 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, que transfiere recursos a la Municipalidad de Angol para la **"Asistencia Técnica para Elaboración y Supervisión de Proyectos de Reconstrucción"**.

C) El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 13 de Diciembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la **Sr. Cristian Alexis Uribe Herrera**

D) El Decreto exento N° 2333, del 14/12/2011, que aprueba el contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Sr. Cristian Uribe Herrera.

E) La Modificación del Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de Agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Angol y don **Cristian Alexis Uribe Herrera**.

F) La Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese Modificación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 01 de Agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Angol y don **Cristian Alexis Uribe Herrera**, Rut. 17.460.300-6, por un monto mensual de \$555.555 (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos).

2. Impútese el gasto que devengue el presente contrato a Fondos del Programa de Mejoramiento de Barrios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/MBS/ORR/inv.  
DISTRIBUCION:

- Subdere
- Depto Finanzas
- Interesado
- Secpla
- Of. Partes

